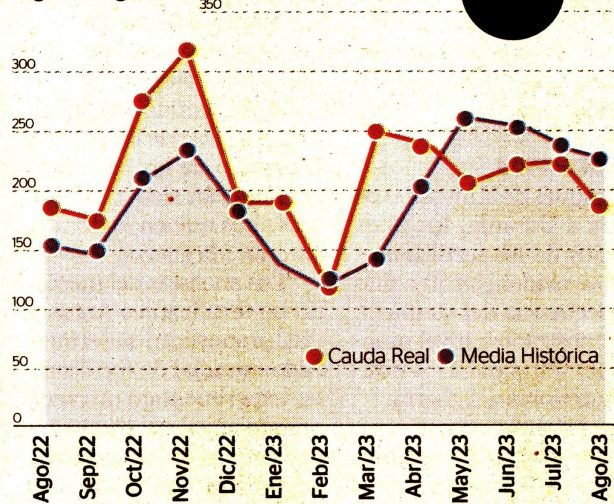
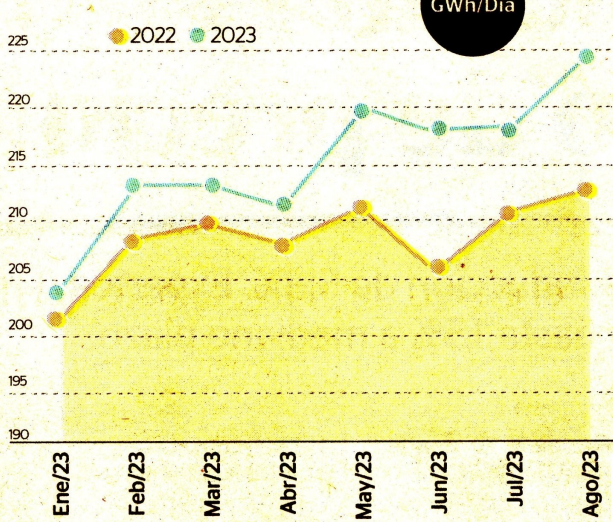


EVOLUCIÓN
APORTES HÍDRICOSEVOLUCIÓN
DEMANDA TOTAL

El billón de la salvación

Los recursos para sortear la crisis financiera de las energéticas no alcanzan y las decisiones que se adopten deben ser inmediatas.

Cristian Díaz



ANTE la llegada inminente del fenómeno de El Niño para el segundo semestre, es normal preguntarnos qué tan preparados estamos para afrontar este fenómeno climático. Desde el punto de vista energético, XM, operador del sistema eléctrico, con los análisis energéticos de mediano plazo concluye que "En el horizonte de simulación de 2 años, con los supuestos considerados, las simulaciones muestran que la demanda es atendida cumpliendo los criterios de confiabilidad establecidos en la regulación vigente", no obstante, todo parece indicar que este El Niño puede estar marcado por aspectos más allá de lo energético.

Las consecuencias del fenómeno climático ya son una realidad. Desde mayo de 2023 se ha tenido un descenso en los aportes hídricos y un aumento en las temperaturas, especialmente en la región caribe, incrementando el consumo de energía para el uso de sistemas de refrigeración.

Esto se ha visto reflejado en el precio de bolsa, cuyo



XM ya manifestó que 17 comercializadoras podrían tener dificultades financieras. Archivo

promedio en los últimos 4 meses ha sido superior a los \$460/kWh, con un especial incremento en septiembre, alcanzando los \$1.026/kWh en promedio.

XM ya manifestó que 17 comercializadoras podrían tener dificultades financieras, que a su vez generarían

un efecto sistémico, afectando a otros 19 agentes.

Desde abril de 2020, como consecuencia de la covid-19, a través de la Resolución Creg 058, la Opción Tarifaria (OT) establecida en la Resolución Creg 012 de 2020 fue de aplicación obligatoria para los comerciali-

zadores. De manera simple, el objetivo de la OT era limitar los incrementos de las tarifas resultando, para la mayoría de comercializadores, a manera de financiadores, en valores inferiores al Costo Unitario (CU) de la electricidad (valor real de la electricidad) para ser trasla-

dados al usuario final. El mecanismo estaba diseñado para que, en el tiempo, la tarifa aplicada fuese superior al CU, recuperando de esta manera los saldos pendientes.

Para agosto de 2023 el saldo total acumulado por OT rondaba los 4,9 billones de pesos, con algunas empresas recuperando parte de los saldos (Cednar, Celsia-Valle, Celsia-Tolima, Enel, Dispac, EBSA, AIR-E, entre otras). Sin embargo, con el incremento en el precio de bolsa en septiembre, probablemente esta recuperación de saldos se afecte, llegando incluso a un incremento neto.

Como sensibilidad, partimos del CU y su desagregación publicado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para agosto. Por simplicidad, usamos un subconjunto de comercializadores (más del 70% de la demanda), y se calcula el promedio simple de cada componente, determinando su porcentaje de participación sobre el CU.

Tomando el precio promedio de bolsa de \$542,3/kWh y el precio de la energía en contratos (mercado regulado) de \$282,7/kWh publicado por XM para agosto, se determina una exposición a bolsa en promedio cercana al 20%.

Ahora, manteniendo fijo precios contratos, valor de exposición calculado, TM, PR, D, CV, RM, y usando el precio de bolsa de septiembre (\$1.026/kWh), GM pasaría de \$334,44 a \$431,26/kWh, y el CU de \$846,78 a \$943,70/kWh (+11%).

Con esta sensibilidad concluimos que, de mantenerse el precio de bolsa superior a \$1.000/kWh hasta el mes de marzo de 2024, la OT podría superar los 5,3-5,5 billones de pesos.

Es importante recordar que la Ley 2299 de 2023, Artículo 5, habilitó a Findeter para otorgar créditos directos a las empresas de distribución y comercialización que hubiesen aplicado la Opción Tarifaria.

Se esperaba que Findeter estructurara el total de la OT, no obstante, el 30 de agosto anunció una línea por 1 billón de pesos (20%). El anuncio se mostró como un gran logro del Gobierno Nacional, pero en el contexto actual los recursos no son suficientes para dar li-

quidez a las empresas, que han puesto recursos durante tres años, y que ahora deben tener músculo financiero para afrontar El Niño... es como querer tapar el sol con un dedo.

Si bien Findeter puede entregar crédito directo a quien lo solicite, aun no se conocen las condiciones, y adicionalmente, a la fecha las empresas no han percibido los recursos ya aprobados, el billón de pesos.

El problema no acaba. Desde el punto de vista de subsidios por menores tarifas (SPMT), los recursos aprobados, incluyendo la adición presupuestal, alcanzarán, en el mejor de los casos, para el 80% del 3er trimestre de 2023, dejando un saldo para 2024 cercano al billón de pesos. Es decir, para el 31 de diciembre de 2023 los comercializadores estarían asumiendo un déficit aproximado de 6 billones de pesos (OT+SPMT).

¿Qué podemos hacer? En el corto plazo, aumentar los recursos de Findeter y desembolsarlos tal que 2023 finalice con al menos el 50% de la OT en la caja de los comercializadores. Como segunda opción, y medida de mediano plazo, aplicar los cambios regulatorios anunciados por la Creg relacionados con la recuperación de los saldos vía tarifa.

En conclusión, el billón no es suficiente, y entre más se espere, más difícil será el poder tomar acciones efectivas y económicamente eficientes en pro del sistema. Hay decisiones que no se pueden aplazar. Sobre la mesa queda si el Gobierno Nacional tiene la capacidad de asumir y/o afrontar el default financiero de alguna de las empresas del sector.

Exdirector de Energía del Ministerio de Minas y Energía.



Para el 31 de diciembre de 2023 los comercializadores estarían asumiendo un déficit aproximado de \$6 billones”.